

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29347** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 621/2013, referente al deudor Qualysystems Empresa de Trabajo Temporal, S.L., con CIF número B-75016311, con domicilio en Camino Portuetxe, número 51, 3.º, OF. 303, de Donostia y Urkope Gestión, S.L., con CIF número B-95593752 con domicilio en calle Zeharkalea, número 2, 1.º, de Ermua.

a) Declarar en concurso voluntario a las deudoras Qualysystems Empresa de Trabajo Temporal y Urkope Gestión, S.L.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Acordar la extinción de las personas jurídicas Qualysystems Empresa de Trabajo Temporal y Urkope Gestión, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

En Donostia-San Sebastián, 9 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130043234-1